

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4072

Bailo

Secretaría

Plan Económico Financiero 2026/2027

Aprobación del Plan Económico Financiero 2026/2027

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero 2026/2027, por acuerdo de Pleno, en sesión extraordinaria, de fecha 7 de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad Local (*dirección <https://bailo.sedipualba.es>*)

Bailo, 14 de septiembre de 2026. El Alcalde, Javier Solana Ramón.